

aria, Sociedad Anónima», contra don Miguel Torres Muñoz y doña Carmen Fernández Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-18-0448-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 28 de septiembre de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de octubre de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 8 de orden. Vivienda tipo A o primera puerta del piso segundo, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor señalados con el número 177 de la calle Aragón, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 69 metros 76 decímetros cuadrados, siendo la construida de unos 75,43 metros cuadrados, y la construida en renta limitada de 85,43 metros cuadrados. Mirando desde la calle Aragón, linda: frente, con vuelo de la propia finca; por la derecha, con patio o terraza, caja de escalera que le da acceso, hueco de ascensor y vivienda tipo B, puerta segunda de la misma planta; por la izquierda, con solar número 222, resto del 218 del plano del predio «son Forteza»; por fondo, con rellano de escalera, dicha terraza y vivienda tipo B de igual planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 50 del tomo 3.807, libro 1.211 de Palma III, finca número 31.171.

Tipo de subasta: 20.430.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.757.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que por auto de este Juzgado de fecha 10 de mayo actual, se ha declarado en estado de quiebra voluntaria a la compañía mercantil «Innosports, Sociedad Limitada», con domicilio social en plaza Pintor Paret, 4, entreplanta, oficina 5, de esta ciudad, representada por la Procuradora doña Asunción Martínez Chueca, y dedicada a la fabricación, compra, venta, comercialización y distribución de toda clase de artículos, prendas deportivas, aparatos de gimnasia y cualesquiera otros relacionados con los anteriores, quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Juan Carlos Artieda Pellejero y posteriormente, a los señores síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Javier del Coso Lampreabe, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del/la quebrado/a.

Asimismo, se ha señalado para la celebración de la Junta de acreedores para la designación de síndicos, el próximo día 29 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Vistas número 11 de este Juzgado, sita en la cuarta planta, calle San Roque, sin número.

Y para que sirva de publicación y conocimiento general a todos los interesados, libro el presente.

Pamplona, 11 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—25.348.

REINOSA

Edicto

Don Carlos Javier García Díez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Reinosa (Cantabria),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 237/1999, se tramitan autos de menor cuantía, promovidos por don José Manuel Saiz Salas, contra don Pedro Daniel Saiz Salas y doña María Petra Gutiérrez Ceballos, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las siguientes fincas, en un solo lote. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Reinosa:

1.^a Al tomo 805, libro 46, folio 145, finca 7.733, inscripción segunda.

2.^a Al tomo 805, libro 46, folio 147, finca 7.734, inscripción segunda.

3.^a Al tomo 805, libro 46, folio 148, finca 7.735, inscripción segunda.

4.^a Al tomo 805, libro 46, folio 149, finca 7.736, inscripción segunda.

5.^a Al tomo 805, libro 46, folio 150, finca 7.737, inscripción segunda.

6.^a Al tomo 805, libro 46, folio 151, finca 7.738, inscripción segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 27 de junio de 2001, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todos los demás postores, sin excepción, deberán de consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 3852/0000/15 237/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de la subasta es de 7.429.475 pesetas.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor confinarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 27 de julio de 2001, a las diez horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 27 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se hace constar que, si por causa mayor tuviera que suspenderse la subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Reinosa, 7 de mayo de 2001.—El Juez.—25.367.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 240/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «La Caixa», contra don Francisco Sánchez Rodríguez y doña María Elena Ibáñez Lara, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 41. Piso octavo, letra A, de la casa en Salamanca y su plaza de Gabriel y Galán, por donde parece señalada con el número 1 duplicado, hoy números 3/5, con vuelta y fachada a las calles de Sánchez Llevot y de Martín Pérez. Ocupa una superficie de 103,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca, al tomo 132/2.ª, folio 128, finca número 10.583, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 31.812.500 pesetas.

Salamanca, 3 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—25.372.

VIGO

Edicto

Doña Mercedes Cosmen del Riego, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 64/2001, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Elisa Montero Sotelo y doña María del Carmen Fernández Montero, para efectividad de un crédito hipotecario.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes hipotecados que al final se relacionarán:

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 27 de junio, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el próximo día 5 de septiembre, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 3 de octubre, a las diez treinta horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 1, 6621 de Vigo, número 3614-0000-18-0064-01, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, presentando el resguardo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento, posturas que serán abiertas al final de la puja, sin que puedan ser mejoradas por los otros postores.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y para la segunda el 75 por 100 de dicho importe, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Séptima.—Asimismo a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Octava.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Número uno (1.19). Parcela destinada a garaje aparcamiento para un vehículo que en el plano de parcelación de local matriz lleva el número 237, se sitúa en el sótano segundo o más profundo del edificio números 59 y 61 de la calle Barcelona, en Vigo. Ocupa la superficie de 10 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, muro propio que separa de subsuelo de la calle Barcelona; sur, zona común de paso y maniobra; este, resto de matriz, en zona destinada a plaza 236, y oeste, resto matriz en zona destinada a plaza 238. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, tomo 1.156, folio 155, finca número 71.497.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. Número veinticuatro. Vivienda letra J, situada en el piso cuarto con acceso por el portal número 59 de la calle Barcelona, en Vigo. Mide unos 68 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, zona común de acceso, hueco del ascensor, caja de escalera y patio de luces; sur, vuelo sobre patio peatonal abierto a las calles Zamora y Tarragona; este, vivienda I de igual planta y zona común de acceso; oeste, vivienda N de igual planta de bloque 61. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, tomo 1.052, folio 179, finca 69.432.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

3. Número cuarenta y uno. Piso séptimo E del edificio señalado con el número 2 de la calle Ramón Buch, de Vigo. Se destina a vivienda; mide la superficie construida de 80 metros 30 decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de 71 metros 99 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, pasillo, cocina, tendero, tres dormitorios, salón-comedor y dos cuartos de baño. Limita: Norte, con la calle del polígono; sur, rellano de escalera, y oeste, rellano de escalera, hueco de ascensor, y con el piso A de la misma planta. Le es anejo un cuarto trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 792, folio 109, finca número 55.394.

Valorado en 12.000.000 de pesetas.

4. Seis enteros y quince centésimas por ciento de la finca número dos. Local sótano segundo, situado entre el sótano tercero y el primero. En el edificio señalado con el número 2 de la calle Ramón Buch, de Vigo, se destina a garaje aparcamiento de automóviles y a trasteros, tiene su acceso por la rampa desde calle en proyecto, a través del sótano primero y los facilita al sótano tercero, también se accede a este local por escalera y ascensores desde el portal del edificio; mide la superficie total construida de 512 metros cuadrados, y limita: Oeste, subsuelo de avenida Castela; este y norte, subsuelo de calle en proyecto, y sur, con la parcela 48. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo número 3, libro 790, folio 106, finca 55.316.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Vigo, 27 de abril de 2001.—El Magistrada-Juez.—El Secretario.—25.350.

VILANOVA I LA GELTRU

Edicto

Doña Alicia Visitación Pérez Carro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vilanova i la Geltru,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Ingeniería Gabinete de Proyectos S.C.P.», contra «Presimod, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de junio de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0800-0000-17-0013-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de julio de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de septiembre de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, nave industrial, sita en término de Castellet i la Gornal, sector Las Planas, ocupa una superficie construida de 1.070 metros cuadrados. Se compone de planta baja sin distribución interior, con aseos y vestidores, cubierta de placas de chapa galvanizada. La total finca ocupa una superficie de 1.258 metros cuadrados, quedando el resto del terreno no ocupado por la edificación convertido en patio en el frente y fondo de la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, sección La Gornal, tomo 421, libro 15, folio 83, finca número 995.

Valorada, a efectos de subasta, en 40.125.000 pesetas.

Vilanova i la Geltru, 6 de abril de 2001.—La Juez.—La Secretaria judicial.—25.370.